

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1681
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS DE MOVILIZACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1365 de fecha 08.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de de los Servicios de movilización de don Luis Emiliano Flores Aguilera, C.I. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para trasladar en 3 buses a 150 adultos mayores asociados a la UCAM, provenientes de distintos sectores de la comuna, al gimnasio Municipal, el día viernes 11 de septiembre de 2009 de 15:00 a 18:00 hrs, por un monto total de \$ 90.000, donde van a participar en la actividad "Mateada 2009".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Luis Flores Aguilera, Rut. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para trasladar en 3 buses a 150 adultos mayores asociados a la UCAM, provenientes de distintos sectores de la comuna, al gimnasio Municipal, el día viernes 11 de septiembre de 2009 de 15:00 a 18:00 hrs, por un monto total de \$ 90.000, donde van a participar en la actividad "Mateada 2009".

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos " del Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE